

**CC. SÍNDICA, REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 2, 3, 10, 29 fracción I, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 2, 14 y 15 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los artículos 7, 26 fracción III, 29 fracción III, 88 fracción III, 90, 92 fracción I, IV, 96 y 99 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les **CONVOCA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **11:00 once horas del día 30 (treinta) de abril del año 2026 (dos mil veintiséis)**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la Calle Higuera, número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum legal para sesionar.
- 2.- Dispensa de la lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar:
 - 3.1.- Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual se propone la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2026.
 - 3.2.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora Linda Jeanneth Peña García, mediante la cual se propone al Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a participar en el "Programa Estrategia ALE" para el ejercicio fiscal 2026, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) del Gobierno del Estado de Jalisco y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el día jueves 9 de abril del año en curso, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa "Estrategia ALE", para el ejercicio fiscal 2026.
- 4.- Clausura de la sesión.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación con lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO CV/005/2026/SG DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2026

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE:

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une".

"2026, Año de la Recuperación de la Vivienda Abandonada
en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 29 de abril del año 2026.

**MAESTRO GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga
C.P. 46648 - Jalisco

PRESIDENCIA

**MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**

c.c.p. Dirección de Transparencia y Rendición de Cuentas.
c.c.p. Jefatura de Gabinete.
c.c.p. Dirección de Relaciones Públicas
JTFPI/LPP/atp

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO CV/005/2026/SG DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2026